

COMUNICADO

El Instituto Guatemalteco de Migración, informa:

Derivado del incremento de casos de emergencia por temas de salud para trámite de pasaporte en nuestro país y la cantidad de citas programadas en espera, el Instituto Guatemalteco de Migración pone a disposición una nueva alternativa; misma que permitirá la renovación de la hoja de datos para extender la vigencia del documento de Identidad Personal y de viaje.

Las personas que podrán optar a esta alternativa deben ser mayores de edad y tener cita programada, adjuntando los siguientes requisitos:

- Pasaporte (más de tres hojas en blanco, 6 páginas)
- Boleto de ornato
- DPI Vigente

La renovación del pasaporte se realizará el día de la fecha programada en la cita, el objetivo es atender los casos de emergencia que se presenten, reduciendo los tiempos de espera.

El horario de atención es de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, la extensión de vigencia de pasaporte se podrá realizar únicamente en el Centro de Emisión de Pasaportes Central (Ciudad de Guatemala), a partir del lunes 26 de julio del año en curso, en donde se habilitará un espacio especial para este tipo de casos, que permitirá aplicar las medidas sanitarias vigentes de acuerdo al color del semáforo de alertas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Pueden encontrar más información en nuestras redes sociales @MigracionGuate y en igm.gob.gt

¡Por una migración regular, ordenada y segura!